

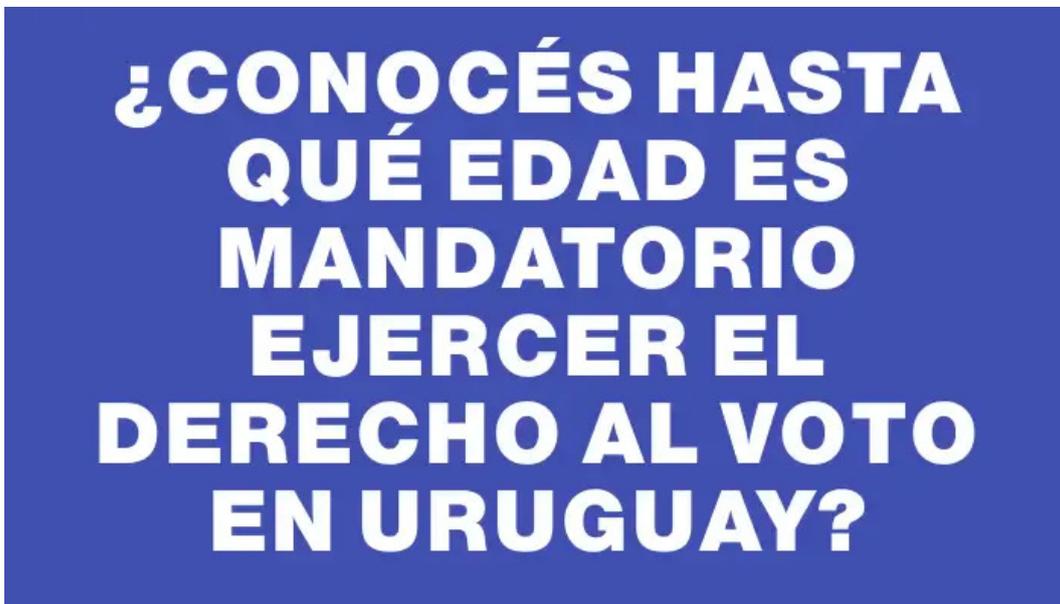
# ¿Conocés hasta qué edad es mandatorio ejercer el derecho al voto en Uruguay?

Principal



Publicada el: 14/10/24	Visitas: 158
Comentarios: 2	Ver comentarios
Votos: 8	Puntaje: 4.9

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/conoces-hasta-que-edad-es-mandatorio-ejercer-el-derecho-al-voto-en-uruguay\\_5291.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/conoces-hasta-que-edad-es-mandatorio-ejercer-el-derecho-al-voto-en-uruguay_5291.php)



*Principal*

*¿Conocés hasta qué edad es mandatorio ejercer el derecho al voto en Uruguay?*

**¿Sabías que en Uruguay el voto es obligatorio hasta los 70 años?**

## **El Voto: Un Deber Ciudadano en Uruguay**

El sufragio se erige como un pilar fundamental de la democracia en Uruguay.

Cada ciudadano mayor de 18 años tiene no solo el derecho, sino también la obligación de participar en los comicios.

### **Participación Obligatoria para Todos**

Independientemente de la edad, todos los electores están llamados a ejercer su derecho al voto, lo que incluye a los adultos mayores, quienes no quedan exentos de esta responsabilidad cívica.

A diferencia de otros países donde la edad avanzada puede ser motivo para justificar la exoneración del sufragio, el marco legal uruguayo no establece una edad máxima para el cumplimiento de esta obligación.

### **Consecuencias de la Inasistencia al Voto**

Según la normativa vigente, aquellos que no se presenten a votar incurrieron en una infracción y estarán sujetos a multas, al igual que el resto de los ciudadanos.

Para aquellos que no puedan asistir por justas causas, es necesario presentar un justificativo válido que explique su incomparecencia.

En el caso específico de los adultos mayores, sólo podrán evitar la sanción si presentan un certificado médico que demuestre su imposibilidad física o mental para votar.

### **Implicaciones Legales por No Votar**

La Corte Electoral advirtió que aquellos ciudadanos, incluidos los de edad avanzada, que no justifiquen su inasistencia con un documento aceptable deberán abonar la multa correspondiente.

En caso de no cumplir con esta obligación, podrían enfrentar sanciones severas, como el bloqueo o la retención de su jubilación.

Esta medida busca garantizar que todos los ciudadanos cumplan con su deber.

### **Motivos Aceptables para Exonerar el Voto**

Aparte de problemas de salud, hay otros motivos válidos que permiten la exoneración del sufragio, tales como la ausencia del país o razones de fuerza mayor, siempre que estas sean debidamente justificadas.

### **Compromiso con el Voto Obligatorio**

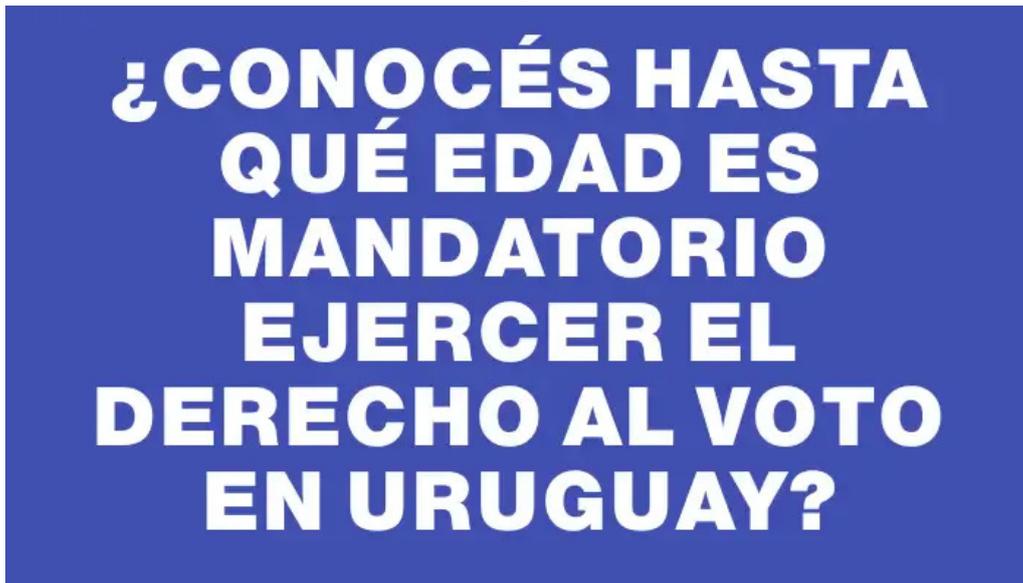
Uruguay ha mantenido un firme compromiso con el voto obligatorio a lo largo de los años, destacándose como uno de los pocos países donde la falta de participación electoral acarrea sanciones económicas.

El objetivo detrás de esta política es promover una participación amplia en el proceso democrático, asegurando que todos los sectores de la sociedad tengan voz en las decisiones políticas del país.

Este marco normativo refuerza la noción de que, más allá de la edad o las circunstancias personales, el sufragio constituye un derecho y un deber universal, donde solo motivos excepcionales pueden justificar su incumplimiento.

Fuente: Telenoche

## Imágenes



*Conoces hasta que edad es mandatorio ejercer el derecho al voto en uruguay*

## Tags

*justificar, motivos, uruguay, ciudadano, adultos, mayores, derecho, avanzada, ciudadanos, obligatorio, inasistencia, sufragio*

## Noticias relacionadas

---

**4.7 \*** *¿Dónde ejercer tu derecho a voto? Conoce todo lo necesario sobre los lugares de sufragio para las elecciones de octubre*

---

**4.6 \*** *¿Te preguntás dónde vas a ejercer tu derecho al voto? La Corte Electoral ha actualizado el padrón y ahora podés consultar tu lugar de votación*

---

**3.7 \*** *Elecciones 2024: Resultados reveladores de la reciente encuesta de Factum*

---

**3.5 \*** *Yamandú Orsi reafirmó su compromiso en impulsar las medidas necesarias para posibilitar el sufragio de los uruguayos en el exterior*

**3.6 \*** *Corte Electoral renovó el padrón para octubre: entérate del circuito que te corresponde para ejercer tu derecho al voto*

**4.0 \*** *Encuentra fácilmente tu número de credencial cívica con estos simples pasos*

**4.7 \*** *Manini Ríos solicita una declaración de 120 días de emergencia nacional por motivos de seguridad para establecer un control y dominio territorial efectivo*

**3.5 \*** *Octubre 2024: Todo lo que necesitas saber sobre las elecciones nacionales y lo que estará en juego*

**4.7 \*** *Tribunal uruguayo imparte justicia al condenar a un ciudadano ruso por la venta de medicamentos ilegales en Tacuarembó*

**4.2 \*** *Desarticulan en Montevideo una sofisticada red dedicada a la clonación de tarjetas de crédito*

## Comentarios

**Joaquín Garrido**

14-10-24 06:29

*Es re bueno ver que en Uruguay el voto es tan importante, todos tenemos la oportunidad de ser parte del cambio. La participación de todos, sin importar la edad, asegura que cada voz cuente en nuestra democracia.*

**Enzo Juárez**

14-10-24 00:03

*Es importante que todos votemos, es un derecho y una responsabilidad. No importa la edad, la voz de cada uno cuenta en nuestra democracia. Si no pueden ir a votar, hay que presentar justificativos, pero no podemos dejar de participar. Al final, todos tenemos algo que decir en el futuro del país.*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas

Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
mascoteros
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet

tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024